

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	30.327.596.168	58 %	29.708.634.424	618.961.744
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	30.327.596.168	58 %	29.708.634.424	618.961.744
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	17.862.725.023	66 %	17.862.725.023	0
200 Servicios No Personales		15.913.720.089	15.913.720.089	9.555.311.567	60 %	9.085.010.995	470.300.572
300 Bienes de Consumo e Insumos		451.258.738	451.258.738	117.463.433	26 %	112.680.433	4.783.000
500 Inversión Física		8.107.459.662	8.107.459.662	2.440.104.160	30 %	2.296.325.510	143.778.650
800 Transferencias		336.000.000	336.000.000	228.200.000	68 %	228.200.000	0
900 Otros Gastos		310.000.000	310.000.000	123.791.985	40 %	123.692.463	99.522
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	30.327.596.168	58 %	29.708.634.424	618.961.744

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	10.400.000.000	52 %	10.400.000.000	0
01	Transferencia a la Tesoreria General	20.000.000.000	20.000.000.000	10.400.000.000	52 %	10.400.000.000	0
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	10.400.000.000	52 %	10.400.000.000	0
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	10.400.000.000	52 %	10.400.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	40.727.596.168	56 %	40.108.634.424	618.961.744

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

